



CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 180 del Código Civil para el Estado de Jalisco, así como del artículo vigésimo y vigésimo primero de los estatutos de la Asociación Civil denominada:

“ASOCIACIÓN DE COLONOS ESPACIO CASTELAR A.C.”

Del “Fraccionamiento Portal del Valle” conocido comercialmente como “Castelar”, se

CONVOCA

A TODOS LOS ASOCIADOS POSEEDORES por cualquier forma permitida por la ley de las unidades privativas que integran la “Asociación de Colonos Espacio Castelar A.C.”, del “Fraccionamiento Portal del Valle” conocido comercialmente como “Castelar”, ubicado sobre la calle interior Portal del Valle Sur número 99 noventa y nueve, Fraccionamiento Portal del Valle, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, código postal 45589, PARA LLEVAR A CABO SU

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A celebrarse el día

SÁBADO 9 DE MARZO DE 2024

A LAS 16:00 HORAS

En la TERRAZA DEL FRACCIONAMIENTO

ubicada en la calle Portal del Valle Sur 99 noventa y nueve, Fraccionamiento Portal del Valle, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, código postal 45589, misma que se celebrará bajo el:

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistentes.
- II. Designación del presidente, secretario y escrutadores de la Asamblea.
- III. Declaración de estar legalmente instalada la Asamblea.
- IV. Informe financiero y de actividades de la Administración de la Asociación Civil de Enero 2023 a Diciembre 2023 y aprobación en su caso.
- V. Autorización, modificación o rechazo del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio anual 2024.
- VI. Autorización, modificación o rechazo de obras voluntarias, de mejoramiento y transformación de los bienes común.
- VII. Establecimiento de las Cuotas Ordinarias de Mantenimiento y las Cuotas Extraordinarias.
- VIII. Ratificación o designación del Administrador(a) de la Asociación Civil.
- IX. Designación de los miembros del Consejo Directivo.
- X. Nombramiento del Delegado Especial para que concurra ante Notario Público a protocolizar la Asamblea.

En caso de no reunirse el 51% de los Asociados poseedores por cualquier forma permitida por la ley, para instalar legalmente la Asamblea, con fundamento en el artículo vigésimo séptimo de los estatutos de la Asociación Civil denominada “Asociación de Colonos Espacio Castelar A.C.” desde este acto **SE CONVOCA A SEGUNDA CONVOCATORIA**, misma que tendría verificativo **el mismo día Sábado 9 de marzo de 2024, a las 16:30 horas**, en el mismo lugar, con la cual no se requerirá de quórum especial y se realizará con los asociados presentes, en el entendido que los acuerdos que se tomen, serán obligados para presentes, ausentes y disidentes.

Para tener derecho a voz y voto en las Asambleas, deberán estar **al corriente en sus pagos al mes de Marzo de 2024** de conformidad con el artículo vigésimo quinto de los estatutos de la Asociación.

Se les recuerda presentar identificación oficial en el Registro de Asistencia y Carta Poder en caso de no ser el titular de la unidad privativa.

Si no se encuentra registrado como propietario se deberá presentar una identificación oficial así como algún documento que muestre la posesión de la unidad privativa (copia de escrituras, recibo predial del año en curso). En caso contrario no se le dará voz y voto.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 10 de febrero de 2024.

Atentamente:

“ASOCIACIÓN DE COLONOS ESPACIO CASTELAR, A.C.”

Carlos Enrique Moreno Jiménez
P r e s i d e n t e